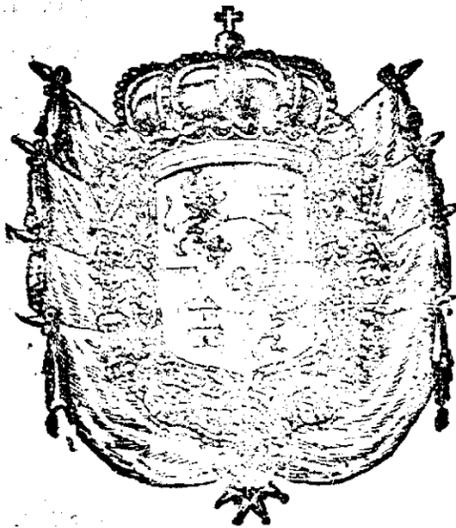


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular num. 90.

Acta del escrutinio general de los votos de esta provincia en las presentes elecciones de Diputados á Cortes y propuesta de un Senador.

En la ciudad de Almeria, capital de la provincia del mismo nombre, á diez del mes de marzo, año de mil ochocientos cuarenta y tres: reunidos en junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales D. Joaquin Ramon, D. Joaquin Ravell Pareras, D. Ramon Orozco Jeréz, y D. Ramon Algarra Garcia, con los comisionados de los distritos electorales á saber: por el primero de esta capital D. Nicolas Guerrero, por el segundo id. D. Francisco Marquez, por el de Felix D. Francisco Perez, por el de Alhama la seca D. Juan Ubandoul, por el del Laujar D. Felipe Gomez Mercado, por el de Berja D. José Trel, por el de Adra D. Francisco Aguino Amat, por el de Da-

lias D. Francisco Lirola Peralta, por el de Alboloduy D. José Perez de los Rios, por el de Abla D. Trinidad Corvera, por el de Tabernas D. Cristobal Delgado, por el de Albox D. Pedro Antonio de Frias, por el de Purchena D. Gregorio Simon Bonillo, por el de Tijola D. Diego Cano, por el de Tahal D. Manuel Garcia Sanchez, por el de Velez-Blanco D. Domingo Garcia Saez, por el de Vera D. Ramon Eraso, por el de Cuevas D. José Manuel Rodriguez, por el de Lubrin D. Francisco Martinez Lopez, y no D. Antonio Martinez Navarro nombrado por el de Canjajar, D. Segundo Ibarra del de Huerca-Overa, D. José Moreno Gavilan del de Cantoria, D. Pedro Galera del de Sorvas, D. Antonio Ramon Perez del de Velez-Rubio, ni D. Andrés Sanchez Mendez del de Nijar que no han asistido los cinco primeros de estos por haberse puesto enfermos despues de su nombramiento y el último por que las lluvias no se lo han permitido, segun que asi consta de las manifestaciones de los respectivos Alcaldes Constituciona-

xiom, lo avisa al público para que los que gusten tomar á su cargo el referido servicio, puedan por sí, ó por medio de apoderados legitimamente autorizados al efecto, hacer sus proposiciones en el acto de la subasta, ó antes si lo creyesen oportuno, la cual tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia militar el día 3 de Abril próximo, á las doce en punto de su mañana.

El pliego de condiciones bajo las cuales deberá prestarse el servicio en los tres establecimientos, se hallará de manifiesto en mi Secretaría desde el día inmediato al de la fecha.

San Sebastian 20 de Febrero de 1843.
=P. A. D. S. I. M. El Interventor,
Francisco Maria Muñoz. = *Juan Garcia Srio.*

Insértese en el Boletín oficial. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 94.

Apareciendo en descubierto del pago del Boletín oficial por las cantidades y épocas que se designan los pueblos que á continuación se anotan, prevengo á los Ayuntamientos respectivos se apresuren á satisfacer al empresario de aquel periódico las cuotas que le son en deber, concediéndoles por plazo todo lo que falta del presente mes; en la inteligencia que transcurrido aquel, procederé contra los morosos de la manera que convenga con arreglo á la ley, para obligarles á solventar una deuda tan sagrada y que solo por negligencia ó por descuido ha podido ser desatendida tratándose de sumas tan insignificantes que apenas pueden afectar los intereses de los pueblos. Almería 14 de Marzo de 1843. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.* = Sres. Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se anotan.

Pueblos que deben los últimos 9 meses del año 1841.

Alsodux, Huécija, Alicun, Padules,

4

Fines, Cantoria, Velez-Blanco, Cuevas, Huercal-Overa, Tahal, Dalías, Abrucena, Lucainena, Gador.

Pueblos que deben el año 1842.

Albox, Velez-Blanco, Cuevas, Huercal-Overa, Alquería, Abrucena, Lucainena, Rioja, Gador.

Núm. 95.

Habiendo tenido noticia el Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Lubrin D. Ginés Antonio Lopez Ramos, que en el pago de los marchales de aquel término existían siete hombres armados que infundían sospechas, dispuso lo conveniente para su captura, lográndose la de cuatro de aquellos criminales á quienes se le aprehendió cuatro escopetas, una pistola y dos puñales, no habiéndose podido conseguir la de los tres restantes porque con anterioridad habían desaparecido.

Al publicar en el Boletín oficial este acontecimiento que tan satisfactorio debe ser para los buenos y honrados ciudadanos, deber mio es elogiar cual se merece el mérito contraído por el expresado Alcalde Presidente, así como la actividad, celo y patriotismo del Capitán y Teniente de la Milicia Nacional de aquella villa D. Agustín Cortés Ramos y D. Salvador de Segura, del Alcalde 2.º de la expresada villa, del Capitán del batallón provincial de Granada D. Francisco Moreno y de los demás individuos así de nacionales como de trópa que concurrieron á aquella jornada, á todos los que se debe la captura de que queda hecho mérito y que el país sabrá agradecer cual se merece.

Almería 8 de Marzo de 1843. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Imp. de la Viuda de Santamaría,

les de dichos distritos al tiempo de reunir las actas de aquellos que se tienen á la vista; cuyos Sres. presididos por el Sr. Gefe político procedieron á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben egercer en esta Junta las funciones de Secretarios, y les cupo á D. José Perez de los Rios, D. Trinidad Corvera, D. Francisco Martinez Lopez y D. Manuel Garcia Sanchez.—Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de todos los distritos resultaron elegidos Diputados D. Laureano de Llanos por nueve mil setecientos noventa y cinco votos, D. Ramon Orozco Jerez por nueve mil setecientos cuarenta y ocho, D. José Garcia Villalta por nueve mil quinientos noventa y siete, D. Eugenio Moreno Lopez por nueve mil noventa y tres, D. Mariano Ibarra por ocho mil novecientos veinte y nueve, D. Vicente Collantes por ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, D. José Suares por ocho mil doscientos setenta y siete. Propuestos para Senadores D. Francisco Godoy Peralta por nueve mil seiscientos treinta y tres votos, D. Francisco Aquino Amat por nueve mil seiscientos diez y siete, y D. Diego Maria Garcia por ocho mil novecientos noventa y dos.—Teniendo presente las listas generales de electores de toda la provincia, y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos doce mil cuatrocientos setenta y ocho, ha sido el de estos últimos nueve mil ochocientos catorce, y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senadores —D. José Tovar y Tovar para Diputado mil cuatrocientos nueve votos, D. Francisco Aquino Amat setecientos sesenta y tres, D. Antonio Maria Torres seiscientos treinta y ocho, D. Ginés Maria Belmonte cuatrocientos

trescientos treinta y cuatro, D. Juan Horán doscientos noventa y uno D. Joaquin Maria Lopez ciento veinte y seis, Don Clemente Linares ochenta y uno, Don Crispin de Cuellar setenta y nueve, D. José Perez de los Rios setenta y cuatro, D. Antonio Gallardo Urrea sesenta y siete, D. Francisco de Paula Ballesteros sesenta y uno, D. Juan Bautista Alonso sesenta y uno, D. Pedro Rodriguez cincuenta y siete, D. Simon Gris Benites cincuenta y dos, D. Antonio Molero Moya cuarenta, D. Miguél Ortiz diez y seis, D. Juan Antonio Enriques quince, D. Luis de Gualda once, D. José Agustin Cañavate nueve, D. José Jover cinco, D. Andrés Blanes cuatro, D. Cándido Peralta tres, D. José Maria Ruiz dos, D. José Aparicio dos, D. Juan Antonio Iglesias dos, D. Pedro Maria Orozco uno, D. Nicolás Guerrero uno, D. Juan Rull Andujar uno, D. Agustin Argüelles uno, D. Manuel Zerolo uno, D. Antonio Perez del Villar Vidaurreta uno, D. Diego Sans Villante uno, D. Joaquin Rabell Perras uno, D. Juan Cuellar uno, D. José Joaquin Moreno uno, D. Juan Manuel Murillo uno, D. Andrés Garcia uno, D. Antonio Parra uno, D. José Martinez Martínez uno, D. José Cuenca uno, D. Antonio Escandél uno, D. Mariano Zamora uno, D. Torcuato Ruiz uno, D. José Antonio Diaz uno, D. Antonio Morales Serrano uno, Don Andrés Blanes Gil uno, D. José Maria Perea uno, D. Diego Maria Garcia uno, D. Antonio Garcia Galan uno, D. José Caballero uno, D. Lorenzo Calvo Rojas uno, D. Patricio Olabarria uno.—*Propuestos para senadores.* D. Miguél Golfanguer quinientos ochenta y seis votos, D. José V. zques Garcia doscientos noventa y uno, D. Nicolás Manuel Lopez ciento doce, D. José Jover setenta y cinco, D. Cándido Peralta veinte y ocho, D. Antonio Aquino

cuatro, D. José Aparicio dos, D. Juan Antonio Enríques dos, D. Ginés María Belmonte uno, D. Pablo Simon uno, D. José Joaquín García uno, D. José Gacia Martínez uno, D. Juan de Rull Andujar uno, D. Santiago Scheidnager uno, D. Manuel Rodríguez Espejo uno, D. Juan Rabell de Cuellar uno, D. José Ramon Sanchez uno, D. Luis Martínez Sanchez uno, D. Luis Simon uno, D. José Antonio Rodríguez uno, D. José Caballero uno, D. José María Perea uno, D. Antonio Ros uno. Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley; y hecho esto se archivará en la Diputación provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales. = *Presidente*, Gerónimo Muñoz y Lopez. = *Secretarios*, José Perez de los Rios, Francisco Martínez, Trinidad Corvera, Manuel García.

Lo que he dispuesto publicar en el Boletín oficial de la provincia cumpliendo con lo que previene el artículo 39 de la ley electoral vigente. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 91.

Licenciado D. Manuel Fernandez del Castillo, Juez de primera instancia del partido de Berja.

Hago notorio al público como D. Bonifacio Amoraga, vecino y del comercio de la villa de Adra, en virtud de escrito presentado por el mismo, acompañado de varios documentos, por auto de este día ha sido declarado en estado de quiebra; y mandado entre otras cosas, que se publique por edictos que se fijen en esta villa, la de Adra y de más puntos donde el quebrado tenga establecimientos mercantiles, insertándose además uno en el Boletín oficial de la provincia, convocando para la pri-

mera junta general á los acreedores del Amoraga la que tendrá efecto en dicha villa de Adra el día 20 del actual. Y para que llegue á noticia de todos los que se consideren con derecho se fija el presente. Berja 3 de Marzo de 1843. = *Manuel Fernandez del Castillo.* = Por mandado de dicho Sr. *Francisco Gueto.*

Insértese en el Boletín oficial. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 92.

Licenciado D. Justo Sevilla, Juez de primera instancia de esta villa de Huerca-Overa y su Partido &c.

Por el presente cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía que fundó en la iglesia parroquial de Cantoria Juan Galera Contreras, vecino que fué de la misma, para que en el término de un mes se presenten en este juzgado por medio de procurador con poder bastante á deducirlo; pues si así lo hicieron se les administrará justicia y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Huerca veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres. = *Justo Sevilla.* = Por su mandado, *Miguel Sanchez Rubio y Garcia.*

Insértese en el Boletín oficial. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 93.

El Intendente militar del duodécimo distrito.

El actual contrato de la asistencia por completo de los tres hospitales militares situados en esta plaza, Vitoria y Bilbao, concluye en fin de Abril de este año. En su consecuencia pues, y debiendo renovarlo por término de un año, á contar desde 1.º de Mayo pró-